Minuta de Comunicación N° 532

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 532

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la apertura de calle 42- Bonvín entre 103- Belgrano y 105- Rivadavia.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 01 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.